

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**BANKINTER EURIBOR 2025 GARANTIZADO, FI** (Código ISIN: ES0118843004)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4528

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: BANKINTER)

**Advertencias efectuadas por la CNMV:** A pesar de la existencia de una garantía existen cláusulas que condicionan su efectividad, consultar en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto. La garantía podría no cubrir el riesgo de crédito. LAS INVERSIONES A LARGO PLAZO REALIZADAS ESTÁN EXPUESTAS A ALTO RIESGO DE MERCADO POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DE VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS IMPORTANTES PARA EL INVERSOR. A PESAR DE LA EXISTENCIA DE UNA GARANTÍA, EXISTEN CLÁUSULAS QUE CONDICIONAN SU EFECTIVIDAD QUE PUEDEN CONSULTARSE EN EL APARTADO "GARANTÍA DE RENTABILIDAD DEL FOLLETO".

### Objetivo y Política de Inversión

**Entidad Garante:** Bankinter, S. A.

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento. A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.**

**Objetivo de gestión:** Garantizar a vencimiento el 100% del valor liquidativo inicial incrementado, en su caso, por una posible rentabilidad variable ligada al Euribor 3 meses.

#### Política de inversión:

Bankinter garantiza al fondo a vencimiento (1.12.25) el 100% del valor liquidativo a 15.12.17, incrementado en una rentabilidad variable ligada a la evolución del Euribor 3 meses. La rentabilidad a vencimiento será la suma de ocho porcentajes calculados anualmente: en los años 1 y 2 el porcentaje será fijo del 0,60% anual y para cada uno de los años restantes (del 3 al 8) será la media de cuatro observaciones trimestrales del Euribor 3 meses (noviembre del año anterior y febrero, mayo y agosto del año en curso) teniendo en cuenta que si en cada fecha de observación el Euribor 3 meses fuese inferior a 0,30%, se tomará 0,30%, y si fuese superior a 1,30% se tomará 1,30%.

TAE garantizada mínima 0,372% y máxima 1,088%, para suscripciones a 15.12.2017 mantenidas a vencimiento. La TAE dependerá de cuando suscriba.

La rentabilidad bruta estimada de la cartera inicial de renta fija y liquidez será, al vencimiento de la garantía, de 10,59%. Ello permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad garantizado y cubrir las comisiones de gestión, depósito y gastos estimados en un 4,94% para todo el periodo de referencia. Se invertirá un 5,3% en una OTC para conseguir la parte variable del objetivo.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON UN ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

El Fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. En relación con estas inversiones, el fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía.

**Ejemplos ilustrativos:**

Bankinter garantiza al fondo a vencimiento (01.12.2025) el 100% del valor liquidativo a 15.12.17 (VLI), incrementado en una rentabilidad variable ligada a la evolución del Euribor 3 meses. La rentabilidad a vencimiento será la suma de ocho porcentajes calculados anualmente. En los años 1 y 2 el porcentaje será fijo del 0,60% anual y para cada uno de los años restantes (del 3 al 8) será la media de cuatro observaciones trimestrales del Euribor 3 meses teniendo en cuenta que si en cada fecha de observación el Euribor 3 meses fuese inferior a 0,30%, se tomará 0,30%, y si fuese superior a 1,30% se tomará 1,30%. TAE garantizada mínima 0,372% y máxima 1,088%, para suscripciones a 15.12.2017 mantenidas a vencimiento. La TAE dependerá de cuando suscriba.

Valor Liquidativo Inicial (VLI a 15.12.2017)=100 Euros

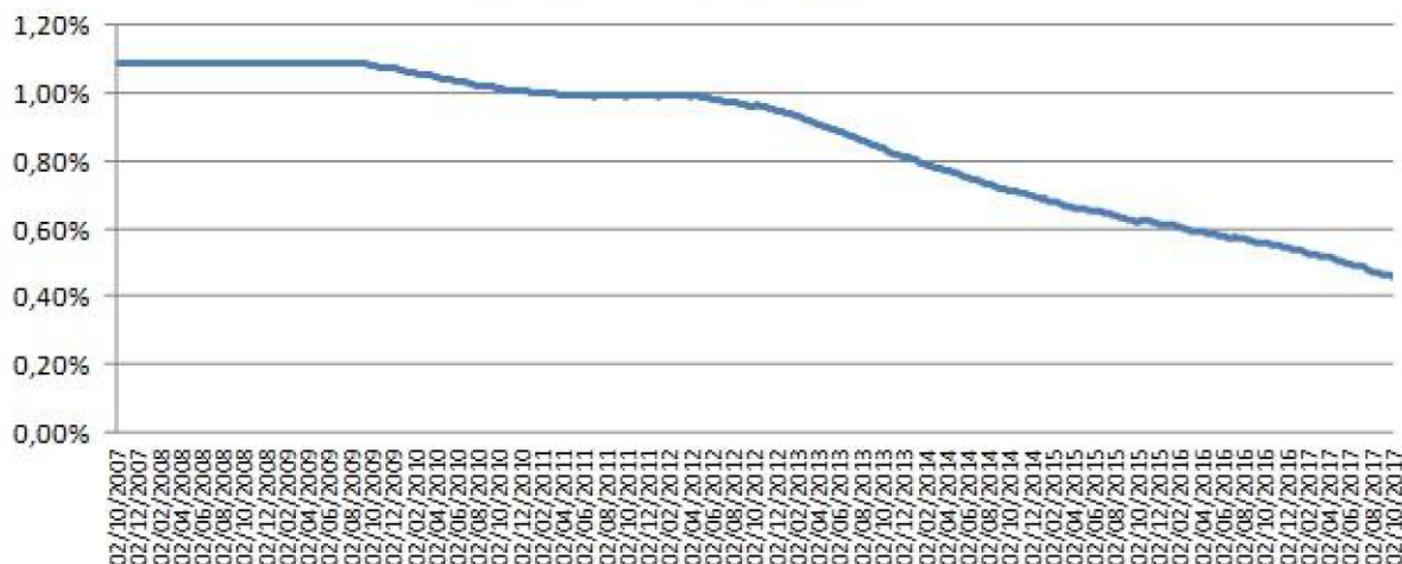
Valor Final Garantizado a Vencimiento (VFG a 01.12.2025) se calcula como:

$$VFG= 100\% \times VLI + VLI \times (\text{Porcentaje año 1} + \text{Porcentaje año 2} + \dots + \text{Porcentaje año 8}).$$

ESCENARIO DESFAVORABLE			ESCENARIO MODERADO			ESCENARIO FAVORABLE		
Año	% Anual	Importe Euros	Año	% Anual	Importe Euros	Año	% Anual	Importe Euros
2018	0,60%	0,60	2018	0,60%	0,60	2018	0,60%	0,60
2019	0,60%	0,60	2019	0,60%	0,60	2019	0,60%	0,60
2020	0,30%	0,30	2020	0,30%	0,30	2020	1,30%	1,30
2021	0,30%	0,30	2021	0,43%	0,43	2021	1,30%	1,30
2022	0,30%	0,30	2022	0,74%	0,74	2022	1,30%	1,30
2023	0,30%	0,30	2023	1,02%	1,02	2023	1,30%	1,30
2024	0,30%	0,30	2024	1,27%	1,27	2024	1,30%	1,30
2025	0,30%	0,30	2025	1,30%	1,30	2025	1,30%	1,30
<b>Total</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00</b>	<b>Total</b>	<b>6,26%</b>	<b>6,26</b>	<b>Total</b>	<b>9,00%</b>	<b>9,00</b>
VFG=100 + 100 x (3%)=103 Euros			VFG= 100+100 x (6,26%)= 106,26 Euros			VFG= 100 + 100 x (9%) = 109 Euros		
TAE a vencimiento		0,372%	TAE a vencimiento		0,765%	TAE a vencimiento		1,088%
La probabilidad de obtener una TAE igual a 0,372% es de un 31%			Se estima en un 50% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior a la indicada en este escenario (con el límite del 0,372% TAE)			Se estima en un 90% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior a la indicada en este escenario (con el límite del 0,372% TAE)		

\*La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la Sociedad Gestora, no existiendo certeza sobre su ocurrencia. En dichas simulaciones no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos el partícipe incurrirá en pérdidas adicionales.

Gráfico: Evolución histórica de la TAE. Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros



El gráfico refleja el resultado en términos TAE que a vencimiento hubiera obtenido el inversor si el lanzamiento del fondo se hubiera producido semanalmente durante los últimos 10 años

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen porque tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 26/01/2023

## Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

La categoría "1" no significa que la inversión esté

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Se trata de un fondo en el que existe garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivos y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso .

## Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,61%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2022. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen PERIODOS EN LOS QUE NO SE COBRA COMISIÓN DE REEMBOLSO, que pueden ser consultados en el folleto.

## Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** BANKINTER, S. A. (**Grupo:** BANKINTER)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades .

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción , excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

EN EL PERIODO DE COMERCIALIZACIÓN INICIAL EL FONDO TIENE PERMITIDO NO VALORAR UNA PARTE DE SUS OPERACIONES, POR LO QUE PUEDE DARSE EL CASO DE QUE EL VALOR LIQUIDATIVO DE LAS PARTICIPACIONES EXPERIMENTE UNA VARIACIÓN RELEVANTE EL PRIMER DÍA DE VALORACIÓN (16.12.17).

Este fondo está autorizado en España el 08/11/2012 y está supervisado por la CNMV.